

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25940** PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en Sección I Declaración Concurso 256/2017 seguido en este órgano judicial, con N.I.G. 36038 47 1 2017 0000419, promovido por el procurador señor Carlos Vila Crespo, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2017, auto declaración de Concurso de TEXTGUESA, Sociedad Limitada, CIF B-36374379, con domicilio en calle Ramón Aller s/n Lalín-Pontevedra, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 2611, folio 65, hoja PO-28177.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña Teresa Pereira Juvino con DNI número 35319067Z, con domicilio profesional en Rúa Rosalía número 23 bajo Pontevedra. Teléfono 886214479-687745227, correo electrónico teresajvino@gmail.com.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pontevedra, 24 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180029640-1**